



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9420***Decreto de eliminación de las cajas de recaudación en efectivo autorizadas por el Consell Insular d'Eivissa***

Se hace público que por Decreto de Presidencia número 2022000973, de fecha 2 de noviembre de 2022, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La eliminación de las cajas de efectivo situadas en el complejo deportivo «Es Raspallar» y en el Departamento de Cultura para la venta de entradas, ya que supone un aumento del riesgo para la integridad de los fondos públicos, al implicar el manejo físico de dinero, con los problemas de seguridad que genera.

SEGUNDO. Ordenar el ingreso de los saldos íntegros existentes en las citadas cajas de efectivo en la cuenta operativa vinculada en los respectivos servicios afectados.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las *Illes Balears* para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, el cual agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Eivissa, 4 de noviembre de 2022

El conseller ejecutivo del Dept. De Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud
Salvador Losa Mari

